



INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA JC-CORARNAVI S.A. CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2019

Señores:

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERNACIONAL DE
CARGA JC-CORARNAVI S.A.**

En mi calidad de COMISARIO de la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA JC-CORARNAVI S.A. y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 274 y Art 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento ante ustedes mi informe sobre la situación de la compañía al finalizar el periodo 2019.

Se procedió a revisar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al año 2019, de la misma manera se realizó un muestreo de los documentos de respaldo. Se encontro en orden secuencial los comprobantes de ingreso y egreso con sus respectivas facturas y comprobantes de retención.

El manejo economico esta acorde a la actividad generada por la compañía, misma que se ha llevado con transparencia y responsabilidad de acuerdo a lo que exige las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La documentación requerida por los distintos entes de control se lleva de manera ordenada, ya que es preciso actualizar permanentemente, considero que la documentación existente en el archivo de la compañía cumple con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Sistema de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social entre otros organismos a los cuales estamos regidos.

De lo expuesto se concluye que los Balances están coherentes con los principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados y las Leyes Ecuatorianas. Por lo tanto presentan razonablemente la Situación Financiera y El Estado de Perdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre del 2019.

Es indispensable la colaboracion de los accionistas para poder cumplir con los objetivos propuestos, en tal virtud, se recomienda a los accionistas que se han beneficiado de los incrementos de cupo al permiso de operación, para que sean puntuales con las obligaciones economicas adquiridas con la compañía, que son necesarias para poder sostener las diferentes obligaciones administrativas que se generan.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación del informe de Comisario de la Compañía JC-ORARNAVI S.A.

Atentamente.



Ing. Soraya Ordoñez Arcos
COMISARIO

Tulcán, 14 de marzo del 2020.